



Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N°

5861

PUNTA ARENAS,

25 SEP. 2026

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2026 para Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; y las facultades establecidas Resolución Exenta N°443/2246/2026 del 04 de agosto del 2026 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N°4.106/14.08.2025 se aprobó el Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes, a contar del 14 de agosto de 2025.
- b) Que, mediante Resolución Exenta N°5.548/29.08.2025 del Hospital Clínico de Magallanes, se aprueba la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.
- c) Que, resulta necesario para el Hospital Clínico de Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
- d) Que, la Dirección del Hospital instruyó realizar un llamado a concurso interno para proveer el cargo de "Técnico en Enfermería C.R. Medicina".
- e) Que, mediante Resolución Exenta N°5.154/18.08.2026 se aprueba Perfil de Cargo "Técnico en Enfermería C.R. Medicina" del Hospital Clínico de Magallanes.
- f) Que, mediante Resolución Exenta N°5.155/18.08.2026 se aprueba las Bases del llamado a concurso interno de "Técnico en Enfermería C.R. Medicina".
- g) Que, finalizada la etapa de Evaluación de Admisibilidad y Curricular, se conversa en conjunto con la Comisión Evaluadora sobre la mejor opción para agendar las citaciones de la etapa de Entrevista Técnica, considerando que se realizarán 30 entrevistas y que se consideran 30 minutos por cada una.
- h) Que, la jefatura directa de los cargos a proveer manifiesta su interés en participar en las entrevistas, pero se reintegra a sus funciones a contar del 02 de octubre de 2026, por lo que solicita a la comisión poder extender esta etapa con la finalidad de poder participar en forma íntegra de este proceso, lo que es aceptado por la comisión evaluadora.
- i) Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2026, Asociación Gremial FENTESS indica que el período entre el 05 hasta el 09 de octubre del 2026, se encontrará fuera de la ciudad por citación del Ampliado Nacional de su Federación, motivo por el cual solicitan no citar a reuniones de comités u otras actividades donde se requiera la representación de su estamento.

j) Que, considerando lo anterior, se hace necesario ampliar el cronograma para realizar la Evaluación de Entrevista Técnica, ante la imposibilidad de sesionar por parte de la Comisión Evaluadora, derivada de razones de agenda y coordinación interna de sus integrantes.

k) Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** el cronograma, del proceso de selección concurso interno para proveer el cargo de "Técnico en Enfermería C.R. Medicina" del Hospital Clínico de Magallanes, contenido en el acápite 6.3 de las bases del concurso, a partir de la etapa "Evaluación Entrevista Técnica", como se indica a continuación:

Evaluación	
Evaluación Entrevista Técnica	17/09/2026 - 23/10/2026
Finalización	
Envío de Puntajes Preliminares	26/10/2026 - 30/10/2026
Recepción de Reposiciones	02/11/2026 - 05/11/2026
Resolución de Reposiciones	06/11/2026 - 11/11/2026
Selección de Candidato Idóneo	12/11/2026 - 16/11/2026
Evaluación Psicolaboral	17/11/2026 - 26/11/2026
Asume funciones	Primer día del mes siguiente a la aceptación del cargo.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que, en todo lo demás expuesto en las bases del concurso de selección interno de Técnico en Enfermería C.R. Medicina, formalizado mediante Resolución Exenta N°5.155/18.08.2026 del Hospital Clínico Magallanes, se mantiene vigente.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en los mismos medios informativos del llamado, con el objetivo de dar máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LLC/ECH/PFS/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora C.R. Medicina.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.